



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 19 de noviembre de 2021.		ORDEN No.: OC/241/2021			
REFERENCIA:		CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE 8 TALLERES, SEMINARIOS Y ENSAYOS DE CONDUCCIÓN CORAL Y CONDUCCIÓN ORQUESTAL, ASÍ COMO DESARROLLO DEL CONCIERTO DE CIERRE EN EL MARCO DEL "ENCUENTRO CORAL 2021".					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT			
[REDACTED]				[REDACTED]			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	80100000	54599	1	SERV.	CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE 8 TALLERES, SEMINARIOS Y ENSAYOS DE CONDUCCIÓN CORAL Y CONDUCCIÓN ORQUESTAL, ASÍ COMO DESARROLLO DEL CONCIERTO DE CIERRE EN EL MARCO DEL "ENCUENTRO CORAL 2021" PRODUCTOS A ENTREGAR: 1) Presentación del Plan de Ejecución de talleres y seminarios de encuentro coral. 2) Presentación de programación de evento de cierre: Concierto Encuentro Coral. 3) Presentación de un informe final de trabajo realizado.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
MONTO TOTAL							\$ 1,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es requerida la contratación de un servicio de consultor para el desarrollo de talleres, seminarios y ensayos especializados en música, con la temática de técnicas corales, en el marco del "Encuentro Coral 2021", donde se busca fortalecer a través de la enseñanza musical coral con base en metodologías actualizadas y contextualizadas al público objetivo.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Se realizará un sólo pago total, contra entrega a satisfacción de los productos, al cual se le aplicará los descuentos de Ley. Se tramitará Quedan con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR, PLAZO Y HORARIO: Lugar: Los servicios serán prestados en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles en San Salvador o donde la Dirección del Sistema lo indique. Plazo: 5 sábados de desarrollo de talleres y seminarios en los meses de noviembre y diciembre de 2021, así como el desarrollo de concierto de cierre. Horario: 10 horas por día, en la que se realizarán 2 jornadas de talleres por día, y 2 jornadas de ensayo. El horario de trabajo estará sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la planificación de otras actividades.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), ó Recibo (original), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Mercy Velásquez, Técnico Administrativo, SCOJ,** Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2343-0084, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

Rec'd
19/11/21
Jeffrey M. [redacted]
Newbury [redacted]
[redacted] Nelson [redacted]

